

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BUSCALIBRE S.A. Rut 076023713-2
 La Cantidad de \$ 113,340 CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE LIBROS PARA ATENCION DE NIÑOS CON NEE Y
 VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' A TRAVES DEL
 PROGRAMA JUNTOS EDUCACMOS MEJOR 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-39-
 SE11, DECRETO N° 746 DE FECHA 13/10/2011.-
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1749	05/12/2011	113,340

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :441

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		113,340
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	113,340	
Totales		113,340	113,340

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	113,340	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		113,340
Totales		113,340	113,340



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



MAURICIO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero